

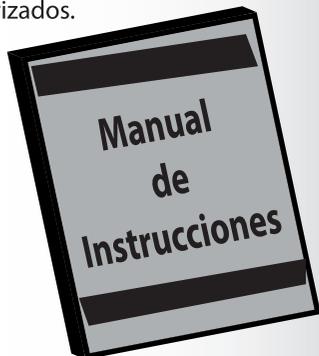


GARANTÍA

En la compra de bienes y servicios.

Pérdida o rechazo de la garantía

- ✓ Cuando ha vencido el término de la garantía.
- ✓ Cuando se solicite el reconocimiento de la garantía, fuera de término.
- ✓ Cuando el bien ha sido manipulado por talleres técnicos no autorizados.



Todos los bienes o artefactos, que se adquieran o compren, deben contar con un manual de instrucciones, para su uso.

El proveedor debe proporcionar al consumidor todas las instrucciones, para su utilización correcta y no podrá rehusarse a cumplir la garantía en caso contrario.

La garantía legal será de tres meses, cuando se trate de bienes nuevos, sin perjuicio que se pacte una garantía inferior dependiendo de la naturaleza o precio del bien, la misma se computará a partir de la entrega. Si la garantía del fabricante es superior, ésta prevalece



Oficinas regionales ubicadas en:

BOCAS DEL TORO Telefax: 758-5395	LOS SANTOS Telefax: 994-1791
COCLÉ Telefax: 997-9423	VERAGUAS Telefax: 998-4302
COLÓN Telefax: 475-0600	PANAMÁ OESTE Tel: 253-1295
CHIRIQUÍ Tel. 775-2536	PANAMÁ ESTE Telefax: 295-6913
HERRERA Tel. 996-5623 Telefax: 996-4004	DARIÉN Telefax: 299-5190

MÓDULOS DE ATENCIÓN PERMANENTE

- Albrook Mall de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Metromall de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Westland Mall de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.

CHATEA EN LÍNEA

de lunes a viernes
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
entra a: www.acodeco.gob.pa



www.acodeco.gob.pa



“Es el seguro necesario a nuestra inversión”

Descargue el App de ACODECO

¡Portables para ti!
La innovación es nuestro nuevo estilo



@ACODECO RESUELVE

Un Consumidor Informado Tiene Poder



ACODECO RESUELVE

¿QUÉ ES LA GARANTÍA?

Es el derecho que tienen los consumidores que los bienes y servicios funcionen adecuadamente conforme el fin para el que son destinados. Exíjala por escrito.



¿Qué tiene garantía?

Todo bien nuevo, tales como: electrodomésticos, mobiliario, automóviles, inmuebles entre otros.



Obligaciones del proveedor en la garantía



Si dentro del período estipulado para la reparación de bienes (equipo mecánico, electrodoméstico, electrónico, mobiliarios, etc.), el bien no funcionase adecuadamente por causa imputable al fabricante, distribuidor o intermediario, el proveedor está obligado a su reparación dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se presente la respectiva reclamación. Si no es posible la reparación, el proveedor está obligado a reemplazarlo por uno nuevo, sin costo o en su defecto, devolver las sumas pagadas.

Garantía en otros servicios

Cuando se trate de otros servicios, es obligación del proveedor prestar el servicio sin costo adicional y dentro de un plazo prudencial, de acuerdo con la naturaleza del servicio.



Condiciones de la garantía

Los términos y condiciones deben constar por escrito, en forma clara y precisa y podrán incorporarse al contrato de compraventa o consignarse en documento aparte. Ésta forma parte integral del contrato de compraventa y deberá contener como mínimo:

1. Nombre y dirección exacta del consumidor.
2. Nombre y dirección exacta del establecimiento comercial.
3. Fecha de la compra y de la entrega del bien o servicio.
4. Término de duración de la garantía.
5. Riesgos que cubre la garantía.
6. Lugar donde debe ser presentada la reclamación.
7. Aprobación expresa del proveedor.